

Arlindo Veiga dos Santos, *Ideias que marcham no silêncio*, San Luis, Livraria Resistência Cultural Editora, 2021, 315 pp.

Arlindo Veiga dos Santos (1902-1978) es uno de los nombres mayores del tradicionalismo hispánico en el Brasil. Así lo observaron Francisco Elías de Tejada y José Pedro Galvão de Sousa, y no cabe dudar ni de su legitimidad al atribuir tales certificados ni de su competencia y acierto al hacerlo.

Precisamente, en esta reedición de textos del fundador de Pátria-Nova, originalmente publicados en 1962, y que marcan la madurez de su pensamiento, se imprimen también los textos clásicos de los autores recién mentados, además de otros como el de nuestro querido colaborador Ricardo Marques Dip. Quien, en las muy certeras consideraciones que abren el volumen, subraya la continuidad entre el movimiento fundado por Arlindo Veiga dos Santos y los dos, ya propiamente carlistas, que Galvão de Sousa, de la mano de Elías de Tejada, alumbró: los de las revistas *Reconquista* (durante los años cincuenta del siglo pasado) y *Hora Presente* (veinte años después).

En su obra la espiritualidad y la combatividad se abrazaban al servicio de una propuesta de monarquía orgánica, corporativa, municipalista, antiliberal en suma.

Vicente BERROCAL

Riccardo Pasqualin, *Venezia ispanica. Spunti per un itinerario turistico*, Castellamare di Stabia, Club di Autori Indipendenti, 164 pp.

Riccardo Pasqualin (1992), doctor en Letras Modernas y en Filología Moderna, autor de una tesis de Geografía, ha curado la edición de algunos de los textos de la Colección de Estudios Carlistas que dirige Gianandrea de Antonellis.

En este libro, que se inspira en el título de los conocidos textos de Elías de Tejada (*Nápoles hispánico* o *Cerdeña hispánica*), naturalmente de modo analógico, pues el Véneto nunca formó parte de la monarquía hispánica, se ocupa –tras una historia mínima de Venecia desde el ángulo turístico– principalmente de un conjunto de episodios que relacionan la ciudad con el mundo hispánico, desde el *Cinquecento* a la residencia en la ciudad de los reyes carlistas. Precisamente a la vida de Don Carlos VII en el Palacio

Loredán se dedica un apéndice muy interesante, que reproduce el álbum editado en Barcelona en 1907 por los leales locales.

Se trata de un itinerario en buena parte inédito, pues une con un significado nuevo diversos lugares de la hermosa ciudad.

Manuel ANAUT

Guillaume Drago, Christophe Eoche-Duval y Joël Hautebert (eds.), *Pandémie, droit et cultes*, Le Kremlin-Bicêtre, Mare & Martin, 2023, 148 pp.

El tema de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de Covid-19, que se expandió por el mundo en marzo de 2020, así como de su incidencia en las libertades de los ciudadanos, ha dado lugar a una amplia literatura que, por el momento, no deja de crecer. Entre ellas la libertad de la religión tiene particular relieve. Las medidas drásticas adoptadas por los poderes públicos, de un lado, y la aceptación masiva de las restricciones por los fieles, de otro, constituyen un indicador del funcionamiento institucional al tiempo que interrogan al intérprete.

Tanto desde el ángulo jurídico conceptual como desde el práctico, sin dejar de lado la filosofía política y la teología, esta obra busca comprender estos acontecimientos. Consta de una introducción y siete capítulos. La primera explica, para empezar, que se trata de las actas de un congreso organizado conjuntamente por la Universidad de París II y la Universidad de Angers, en 2022. A continuación, Guillaume Drago plantea el cuadro institucional de la situación. Joël Hautebert subraya la confrontación entre el principio de solidaridad y el ejercicio del culto. Cyrille Dounot se las ve con la eficacia como motivo justificador del uso de los poderes exorbitantes. Gregor Puppink, seguidamente, analiza la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la libertad de culto (que no es la libertad del culto, de modo como la libertad de religión no equivale a la libertad de la religión). En este punto, es de señalar algo que no sólo afecta al último autor citado, sino que –de algún modo– se aplica a otros muchos de los participantes, a saber, la ambigüedad de reclamarse a la libertad religiosa o de culto para defender la libertad de la Iglesia. Pero Puppink insiste en algo singularmente desacertado: que la colaboración de las autoridades civiles con las religiosas, que observa en algunos